



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, 02 mayo/2018

VISTO la nota presentada por la Secretaría Académica (5-05) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Portugués I con extensión a Portugués II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social con extensión a los niveles de Portugués en la carrera de Enfermería, y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
 RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en la asignatura Portugués I con extensión a Portugués II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social con extensión a los niveles de Portugués en la carrera de Enfermería de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES:

- Prof. Leticia SAAVEDRA (DNI N° 29.581.654)
- Prof. María Cristina CHIARVETTO (DNI N° 12.863.163)
- Prof. Susana ROCHA (DNI N° 17.244.112)
- Al. Emiliano CAMPOAMOR (DNI N° 38.281.077)

SUPLENTE:

- Prof. Nancy IRUSTA (DNI N° 21.864.538)
- Prof. Martín JUAREZ ORTEGA (DNI N° 32.680.018)
- Prof. Luciana REMONDINO (DNI N° 26.385.493)
- Al. Ana Luz POMILIO (DNI N° 38.281.077)

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 282/2018

G.S.F



Prof. Cristian Daniel SANTOS
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Fabio Daniel DANDREA
 DECANO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC